



Comité Nacional  
Argentino



## Comunicado ante avances en el Proyecto de Uso Sustentable del Guanacos Silvestres

Las organizaciones firmantes expresamos oportunamente nuestra visión y opinión técnica<sup>1</sup> ante el **Proyecto de Uso Sustentable de Guanacos Silvestres**, liderado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación<sup>2</sup>.

*Ante la información brindada formalmente por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS), adjunta a la presente nota, con datos preliminares de la prueba piloto del proyecto de referencia en la provincia de Santa Cruz -que ya supuso la producción de 28 toneladas de carne, incluyendo la exportación de más de 19 toneladas de carne de guanaco al Reino de Bélgica-, y tras una reunión presencial convocada por la autoridad ambiental nacional, las organizaciones reiteramos que:*

- **Creemos en el uso sostenible de la biodiversidad.**
- **Proyectos para el aprovechamiento sostenible de algunas especies de nuestra fauna nativa, de las cuales el guanaco<sup>3</sup> puede ser un claro ejemplo, representan una oportunidad única** tanto para la conservación de la especie como para el desarrollo local. Pero necesitan ser desarrollados con una minuciosidad y un cuidado especiales dado que el manejo de una especie silvestre no es sinónimo necesariamente de manejo sostenible.
- **Realizar pruebas piloto de uso sostenible, en forma aislada y desacoplada de una estructura de preguntas a responder mediante el manejo y la experiencia y de indicadores claros a medir, tiene el riesgo de entregar respuestas incompletas y de limitada generalización** para la actividad que se pretende desarrollar, restringiendo futuras alternativas de manejo del guanaco.

**En este sentido, sostenemos respecto de iniciativas de uso sostenible de guanacos silvestres que:**

- **La máxima autoridad ambiental del país necesita ser la que encabece y lidere el proceso**, en coordinación con las autoridades provinciales correspondientes y otros organismos nacionales. El rol de la SAyDS no puede limitarse a dar excepciones a la normativa vigente y servir de marco para una mesa interinstitucional. La Secretaría de Ciencia, por su parte, puede brindar asesoramiento técnico y/o científico a la SAyDS para tomar determinadas medidas de manejo, pero no ser líder de un proyecto de uso sostenible que supone medidas administrativas y no científicas.
- **Requieren de un enfoque precautorio, de modo de evaluar y minimizar posibles riesgos de su implementación** para la conservación del guanaco, así como para otras

---

Las organizaciones de sociedad civil del Comité Argentino de la UICN son: Fundación Vida Silvestre Argentina, Fundación Ambiente y Recursos Naturales, Centro Desarrollo y Pesca Sustentable, Fundación Biodiversidad, Fundación Hábitat y Desarrollo, Fundación Humedales, Fundación Patagonia Natural, Fundación Proyungas y Fundación RIE.

<sup>1</sup> [http://www.uicn.org.ar/wp-content/uploads/2017/11/Documento-Guanaco.final\\_.pdf](http://www.uicn.org.ar/wp-content/uploads/2017/11/Documento-Guanaco.final_.pdf)

<sup>2</sup> Esta iniciativa fue posible gracias a una norma de excepción al [Plan Nacional de Manejo de Guanaco](#), la [Resolución 766/2017](#) de la actual Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS), que autorizó la exportación, tránsito interprovincial y comercialización en jurisdicción nacional de productos y subproductos de hasta 6000 guanacos a ser cosechados durante 2018. Esto representó un aumento del 3000% con respecto a los 200 guanacos autorizados, también excepcionalmente, en octubre 2017 por [Resolución 711/2017](#). SAyDS requirió a la Secretaría de Ciencia que previo a las intervenciones en campo, se presentara un plan operativo con información detallada de las actividades, y creó en el ámbito de la Secretaría de Política Ambiental una Mesa Interinstitucional sobre Manejo del Guanaco para la coordinación, monitoreo y evaluación del proyecto.

<sup>3</sup> La especie se encuentra en Apéndice II de CITES (tratado ratificado por Ley Nacional 22.344). El artículo 4 de CITES regula el comercio internacional de las especies incluidas en dicho Apéndice.

iniciativas de manejo del guanaco en marcha. Lo novedoso de un proyecto como este, pone aún mayor énfasis en la necesidad de contar con dicha evaluación.

- **Necesitan de un abordaje integral del problema de desertificación que sufre la región patagónica, derivado de la historia de uso y de un manejo inadecuado de la carga ganadera ovina.** El Plan de Manejo de Guanacos de Santa Cruz (PMGSC), base para el desarrollo de la reciente prueba piloto, ha sido objeto de numerosas críticas ya que adjudica al guanaco un rol fundamental en la desertificación. Este es un diagnóstico errado (o por lo menos infundado), dado que no existe evidencia científica que indique que la especie sea la responsable de la degradación de pastizales y merma productiva.
- **Requieren de una pronta actualización del plan nacional del guanaco,** elaborado con amplia participación: organismos de gestión provincial y nacional, sectores científico-técnicos y productivos, y organizaciones de sociedad civil.
- **Tienen que estar respaldadas por investigaciones y especialistas en el manejo de fauna silvestre,** así como permitir la toma de datos precisos en vistas a un manejo adaptativo. Considerando que tanto la Secretaría de Ciencia como el CONICET son integrantes de la Mesa Interinstitucional, se debe convocar formalmente a los investigadores.
- **Necesitan censos de la población de guanacos en la provincia, llevados a cabo con metodologías similares y/o comparables, actualizados y validados por expertos.** El modelo utilizado en el “Proyecto Uso Sustentable de Guanacos Silvestres” se implementa a escala predial asumiendo que la denso-dependencia opera sobre la reproducción y que la población del campo es una unidad cerrada. Es sabido que a escala predial las tasas reproductivas son denso-independientes y que las densidades son reguladas principalmente por el ingreso y egreso de animales, con lo cual el modelo presenta dificultades. Tampoco contempla el carácter migratorio, común en algunas zonas de Santa Cruz. Es necesario advertir además los números derivados de la caza tanto legal como ilegal de la especie. En consecuencia, se requiere del diseño de un mecanismo de relevamiento poblacional a la escala adecuada de manejo y su posterior monitoreo, que permita tener información fiel sobre las tendencias de las poblaciones de guanaco sujetas a manejo.
- **Suponen un trabajo interdisciplinario e interinstitucional, incluyendo aspectos biológicos, logísticos, sociales, jurídicos, económicos y comerciales,** tanto las experiencias piloto como planes de manejo. Entre los asuntos a relevar se encuentran: la incidencia de la situación de las poblaciones de pumas y zorros colorados, depredadores principales del guanaco; variables de tipo climáticas, de abundancia y distribución de guanacos (incluyendo el carácter migratorio) y de ovinos; registros catastrales; situación jurídica de tenencia y ocupación de las tierras, y actores sociales afectados para elaborar mapas de las características ambientales, de uso del suelo y nivel de conflicto guanaco-ganadería.
- **Requieren de una participación activa de los sectores involucrados en la temática desde diversas perspectivas, con el objeto de desarrollar un manejo consensuado.** Se necesita la presencia de veedores independientes. Es preocupante que sean las mismas instituciones y/o administraciones las que realicen el diagnóstico del problema, promuevan el proyecto y se encarguen de su ejecución y evaluación. En todo proceso es imprescindible contar con actores independientes con conocimientos científico-

técnicos que aseguren transparencia y viabilidad; de lo contrario, aquél será defectuoso por falta de claridad, objetividad e imparcialidad.

- **Suponen la generación de capacidades en el personal involucrado y las autoridades provinciales en las actividades vinculadas al manejo.** Crear conciencia de que se trabaja con fauna silvestre, noción del valor social-cultural-histórico-económico-jurídico de la especie, evaluación poblacional, capturas en vivo, cosecha, registro de información, e implementación de consideraciones de bienestar animal que son de suma relevancia en todo proyecto de uso sostenible<sup>4</sup>. La ejecución de experiencias, sin tener en cuenta el periodo reproductivo y la estacionalidad, atenta contra el éxito de la experiencia y da por tierra todos los planes de manejo de camélidos silvestres implementados en el país y la región que dan una limitada ventana temporal para las experiencias teniendo en cuenta una multiplicidad de variables.
- **Necesitan de avances urgentes en materia de protocolos y mecanismos de fiscalización a escala provincial y nacional que garanticen la transparencia del proceso, las condiciones bromatológicas y la trazabilidad de los productos obtenidos.** Generar aptitudes en los distintos eslabones de las cadenas productivas, desde la obtención de la materia prima, la fiscalización de los procesos productivos, la trazabilidad y comercialización de los productos y subproductos, hasta el monitoreo del impacto socio-económico regional y la distribución de beneficios.
- **Requieren, asimismo, de un previo, responsable y oportuno estudio y análisis de mercados en los cuales ubicar los productos y subproductos cárnicos de guanaco, así como la fibra.** La larga experiencia internacional en manejo de fauna silvestre pone de manifiesto que, en tanto que los productores no sean beneficiarios del aprovechamiento económico de la fauna cosechada o manejada, no se generan incentivos para “tolerarla” en coexistencia con sus emprendimientos. Escalar la iniciativa sin un mercado establecido ni un mecanismo que permita obtener beneficios locales derivados de la presencia de guanacos en los establecimientos, atenta contra el objetivo de lograr un uso sostenible de la especie. En caso comercializarse la fibra, se necesitan guías de tránsito con información clara sobre el origen de los productos para brindar información transparente al consumidor, y no contaminar con fibra procedente de animales muertos el mercado de fibras de lujo procedentes de animales vivos capturados en silvestría, bajo altos estándares de bienestar animal.

Para concluir, **atento el involucramiento que se nos ha dado en torno a la Mesa Interinstitucional sobre Manejo del Guanaco ha sido meramente informativo, pedimos se institucionalice un canal formal que nos permita acercar a la misma nuestras preocupaciones para hacer efectivas y constructivas contribuciones, viéndolas reflejadas en el proceso de toma de decisión; y en este mismo sentido, una activa participación en la actualización del Plan Nacional de Manejo de Guanacos.**

---

<sup>4</sup> <https://wildlife.onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/jwmg.21571>